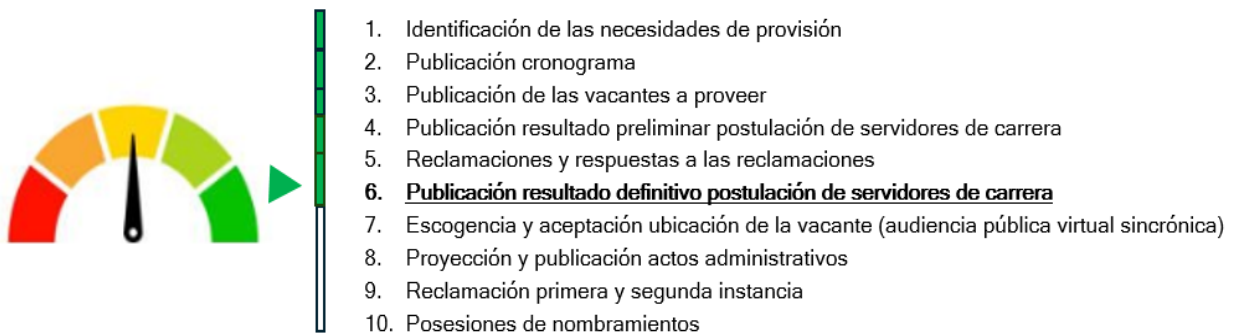


Bogotá DC, 21 de septiembre de 2026

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Comunicado N. 3 Resultado Definitivo del Estudio Encargos Fase II – 2026

La Oficina de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con el procedimiento de Encargos (V6-2024) y el “[Cronograma encargos Fase II- 2026](#)”, da a conocer el resultado definitivo del estudio de verificación del cumplimiento de requisitos de los servidores postulados para la provisión transitoria de cuarenta y un (41) empleos vacantes del nivel profesional de la planta de personal de la entidad, mediante la figura del encargo.



Estado del proceso de encargos Fase II – 2026

Etapas 5. Desarrollada

RECLAMACIONES Y RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES.

Una vez publicados los resultados preliminares, durante los días 10 y 11 de septiembre de 2026 se desarrolló la etapa de reclamaciones para aquellos servidores de carrera administrativa que presentaran inconformidad frente a los resultados obtenidos. De conformidad con las reglas del proceso, únicamente fueron tenidos en cuenta los soportes que se encontraban registrados en el SIDEAP.

Total, de Reclamaciones	Cantidad
Total, de Reclamaciones registradas	169
Servidores	150
Registros duplicados (mismo documento)	19

Estado de la decisión	Cantidad
Procede reclamación	67
No procede	98
Procede parcialmente	4

Etapa 6. Desarrollada

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Se encuentra en el documento denominado “**Anexo 2. Resultado del Estudio. Análisis de la planta**”, publicado en la página web de la Secretaría, en el sitio **Encargos - Anexos**.

- Proceso de Desempate

En este sentido, el 18 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión de Personal, con la participación del Jefe de la Oficina de Control Interno, en la cual se realizó el sorteo correspondiente, desarrollado por el operador logístico Compensar. Los resultados definitivos de dicho ejercicio pueden consultarse en el documento denominado "Anexo 2. Resultado del Estudio. Análisis de la planta".

4.4.2. Criterios para desempate de servidores:

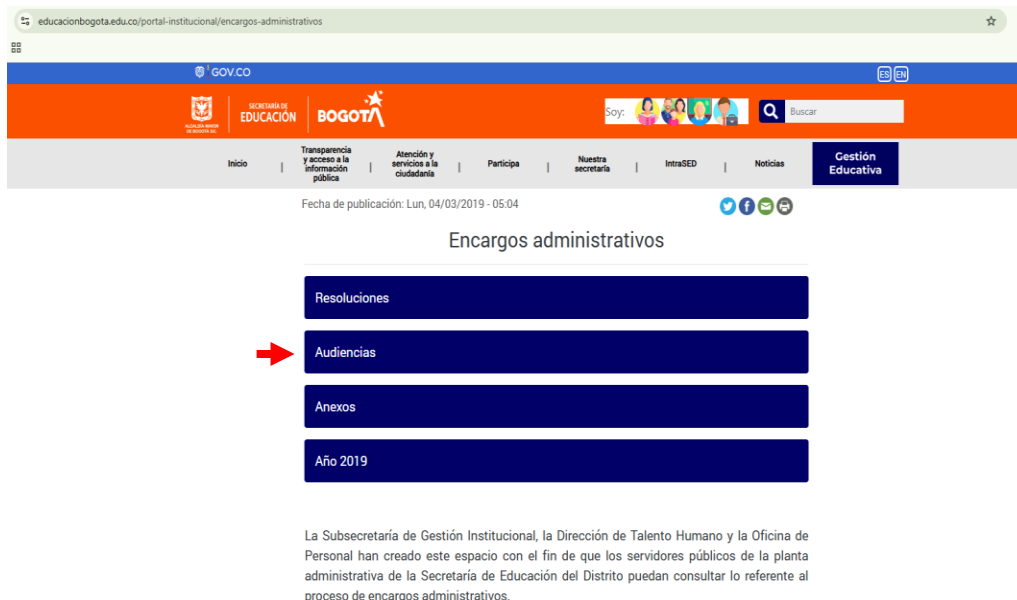
Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en caso de presentarse empate entre los servidores seleccionados del mismo nivel jerárquico y grado, se determinará en cuál de ellos recaerá el encargo verificando los siguientes criterios de desempate en estricto orden descendente.

(...) Si persiste el empate, se otorgará el derecho al encargo mediante sorteo que será efectuado en sesión de la Comisión de Personal de la entidad con la presencia de un delegado de la Oficina de Control Interno.

Etapa 7. Próxima.

AUDIENCIAS DE ESCOGENCIA Y ACEPTACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA VACANTE

El 22 de septiembre de 2026 - se publicará el cronograma de audiencias para la escogencia y aceptación de la ubicación de la vacante.



Tenga en cuenta:

1. En total se realizarán 33 audiencias.
2. A través del enlace dispuesto, se publicará el cronograma de audiencias, de escogencia de la vacante; https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-encargosadministrativos-audiencias
3. La citación a las audiencias se programa con un día de antelación, a través de los correos electrónicos.
4. Se citarán a los servidores que se encuentran postulados en el estudio definitivo anexo N. 2 y con estado **“CUMPLE”**.
5. A partir del 23 de septiembre se llevarán a cabo las audiencias para la escogencia de la vacante.
6. Las audiencias se realizan de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams.

7. Cuando solo sea un funcionario quien cumple con el derecho preferente a encargo no se realizará audiencia, se le enviará el “*Anexo 5. Selección de ubicación- audiencia pública*”, al correo institucional para que manifieste su interés de ser encargado al correo electrónico, sedencargos@educacionbogota.gov.co.

Importante: Si usted está postulado en alguno de los grupos con estado "**CUMPLE**" y no fue citado el día anterior a la audiencia, podrá solicitar su admisión a esta escribiendo al correo sedencargos@educacionbogota.gov.co antes de la hora programada para su inicio.

Recomendaciones para la eficiencia de la audiencia virtual.

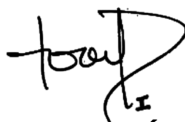
1. Se recomienda prepararse con anticipación; verifique su citación(es), acceda puntualmente, verifique el estado de conectividad, acceso a la plataforma y acceso al micrófono y chat, preferiblemente realice sus intervenciones a través del micrófono.
2. Sea puntual. La audiencia virtual se instalará en la fecha y hora programadas.
3. El registro de asistencia se efectuará durante los primeros quince (15) minutos de la audiencia. Una vez vencido este término, se cerrará el formulario y se procederá a identificar a los asistentes registrados.
4. El llamado a lista se realizará con los servidores registrados en el formato de asistencia, en estricto orden de puntaje obtenido en el estudio de requisitos.

Nota: No podrá participar en la audiencia quien no registre su asistencia dentro del plazo establecido al inicio de la sesión.

➤ PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ESCOGENCIA DE LAS VACANTES

Los resultados de la escogencia y aceptación de las vacantes serán publicados una vez culminen las audiencias correspondientes, conforme al cronograma establecido por la entidad “*Anexo 6. Listado definitivo de servidores con derecho a encargo*”.

Agradecemos su atención.



IVÁN FERNANDO ENRÍQUEZ NARVÁEZ
Jefe Oficina de Personal
Secretaría de Educación del Distrito

Elaboró: Diana Yissedt Martínez Granados, Profesional Universitario
Revisó: Lady Mayerly Ojeda Vera, Contratista Profesional Oficina de Personal